



CASO No. 1261-14-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL.- Quito, D.M., 08 de mayo de 2015, a las 12h30.- En mi calidad de Jueza Sustanciadora de la causa **1261-14-EP**, en lo principal señalo: **1)** Por motivos inherentes al desempeño de mis funciones como jueza constitucional, en relación a la audiencia pública convocada para el día martes 12 de mayo del presente año a las 10h00, mediante providencia de 04 de mayo de 2015 a las 15h00, se difiere la diligencia y se señala nuevo día y hora para su celebración, el día **miércoles 13 de mayo del 2015 a las 16h00**, la misma que se llevará a cabo en la sala de audiencias de la Corte. **2)** Ofíciense a las partes, así como a los terceros con interés para conocimiento de esta providencia.-**NOTIFÍQUESE.-**

Dra. Wendy Molina Andrade
JUEZA SUSTANCIADORA

Lo certifico.- Quito, D.M., 08 de mayo de 2015, a las 12h30.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA DE DESPACHO